

Gobierno de AMECA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

26891
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO
24 OCT 2022
OFICIALIA DE PARTES
HORA 11:10
Con Coarzo

INFORME J
173/ LXIII

SECCIÓN PRIMERA / PRESIDENCIA.
OFICIO: 165/2022.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO
24 OCT 2022
HORA 11:10

04771

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA.
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE:

El que suscribe **ING. JUAN VALENTIN SERRANO JIMÉNEZ**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** del H. Ayuntamiento de Ameca, periodo **2021-2024**, por este conducto doy respuesta a la solicitud realizada mediante oficio remito a usted copia certificada de los Acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento de Ameca donde se aprueba por unanimidad el Decreto número **28826/LXIII/22** que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Decreto número **28827/LXIII/22** que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco aprobado mediante Sesión Ordinaria número 16, celebrada el día 18 de Octubre de 2022 en el Quinto punto del orden del día, Fracciones Sexta y Séptima.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
AMECA, JALISCO; 19 DE OCTUBRE DE 2022.
“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”
H. AYUNTAMIENTO DE AMECA

[Handwritten signature]

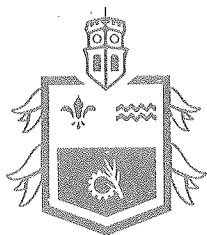
ING. JUAN VALENTIN SERRANO JIMÉNEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



FGPS

AVISO DE PRIVACIDAD: El Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente: Los Datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este municipio.

JUÁREZ No. 32 COL. CENTRO AMECA, JALISCO TELS. 375 758 0051 - 375 755 0049



Gobierno de
AMECA

ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SECCIÓN: 2/A
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO NO. SG0269/2022

ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NUMERO 16 CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, REFERENTE AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FRACCION SÉPTIMA Y QUE A LA LETRA DICE.....

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO 28827 POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

SECRETARIA GENERAL
AMECA, JALISCO
COPIA CERTIFICADA

EL SUSCRITO LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD, EN MI CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL TEXTO ESCRITO LÍNEAS ARRIBA Y REFERENTE AL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 16 CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2022, REPRODUCE FIELMENTE EL CONTENIDO Y RESOLUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA, JALISCO.-----

-----CONSTE.

ATENTAMENTE,
AMECA, JALISCO; 19 DE OCTUBRE DEL 2022
SECRETARIO GENERAL



c.c.p. Archivo/Expediente

AVISO DE PRIVACIDAD: El Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente: Los Datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Ameca, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este municipio.

JUÁREZ No. 32 COL. CENTRO AMECA, JALISCO TELS. 375 758 0051 - 375 755 0049